



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 20

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98  
SESION ORDIANRIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 19 98  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE  
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:00 horas de la tarde del día 13 (Trece) de Octubre del año 1998 (Mil Novecientos Noventa y Ocho), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguiente:

Ramón Alburquerque	:	Presidente
Jesús Vásquez Martínez	:	Vice-Presidente
Dagoberto Rodríguez Adames	:	Secretario
Ginnette Bournigal de Jiménez	:	Secretaria
José Rafael Abinader		
Bernardo Alemán Rodríguez		
Fernando Alvarez Bogaert		
Gerardo Apolinar Aquino		
Manuel O. Arciniegas		
Andrés Bautista García		
Vicente A. Castillo Peña		
César A. Díaz Filpo		
Darío A. Gómez		
Julio Antonio González Burell		
José González Espinosa		
José Hazím Frappier		
Rafael De Js. Jiménez Castro		
Francisco Jiménez Reyes		
Enrique López		
Domingo Enrique Martínez		
Juan Heriberto Medrano		
Milagros Ortíz Bosch		
Angel Dinócrata Pérez		
Milton Ray Guevara		
Bautista Ant. Rojas		
Iván Rondón Sánchez		
Antonio Rosario Pimentel (27).		

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Amable Aristy Castro, Fabián Antonio del Villar y Vicente Sánchez Baret (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:00 P.M.

( Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta ).

CORRESPONDENCIA:

*W. J. P.*  
17/10/98

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 2

## Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.436/98, de fecha 12-10-98, del Dr. Alberto Fiallo Billini, Coordinador de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud, remitiendo copia de la carta enviada al Senador César Díaz Filpo, Presidente de la Comisión de Salud.

De la Cámara de Diputados: ( NO HUBO ).

## Otra Correspondencia:

Mensaje de fecha 15-9-98, del Lic. Manuel de Js. De La Rosa, Presidente de la Fundación de Integración y Desarrollo de Elías Piña, Inc., solicitando la asignación mensual de RD\$43,323.33 en el Presupuesto del año 1999.

Mensaje de fecha 17-9-98, del Ing. Jaime Bou, Director Ejecutivo del Proyecto Pro-Desarrollo Social y Comunitario de Santo Domingo, solicitando ser incluidos con una partida mensual de RD\$1,33,864.50, en el Presupuesto del año 1999.

Mensaje No.062/98, de fecha 21-9-98, del Dr. José Rodríguez Soldevila, Rector de la Universidad Eugenio María de Hostos, solicitando un aumento en la subvención del Estado a RD\$200,000.00 mensuales en el Presupuesto del año 1999.

Correspondencia de fecha 29 de septiembre de 1998, de la Lic. Irene López, Directora Ejecutiva del Patronato de Lucha contra el Sida, Inc. solicitando el aumento de RD\$50,000.00 mensuales en el Presupuesto del año 1999.

Correspondencia de fecha 7-10-98, del Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, remitiendo el anteproyecto de Presupuesto para el año 1999.

## TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Es para informar que en esta mañana se celebraron vistas públicas convocada por las Comisiones de Justicia y la Comisión Permanente de la Mujer, donde se debatió el proyecto de ley sometido por el Senador Milton Ray Guevara para el 40% de la mujer en los cargos electivos. Hubo una gran manifestación de parte de la mujer y de algunos Senadores. Nos sentimos muy satisfechos con ese ejercicio que hicimos hoy, y creo que de ahí va a salir una buena ley, donde entendemos que las mujeres, por el esfuerzo que hemos hecho con ayuda de los hombres, vamos a tratar de conseguir ese objetivo y muchas cosas más para hacer un ejercicio cada día mejor y más democrático en este país. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Gracias Presidente. Sabemos las razones de la cancelación de la visita que tenían los Senadores a la Provincia de Monte Cristy. Queremos que para los días 30 y 31 no se posponga esta visita, ya que la provincia de Monte Cristy necesita de un desarrollo sostenido y por lo tanto estoy haciendo esta invitación hoy ya que pienso irme mañana y regresar el día 27. Así que yo espero que los Senadores nos ayuden en esta visita ya que va a ser de muy buen provecho para una región que tanto necesita del sector turismo y lo está esperando a Uds. para que puedan ver que en Monte Cristy no hay nada que destruir, sino que espera mucho de nosotros para así hacer crecer una región de tantas gentes valiosas. Y tenemos lo más importante ahora, que el ciclón Gerorges no pasó por Monte Cristy y así lo hicimos reseñar en el proyecto de ley que presentamos. 127 Años sin recibir un ciclón y es la provincia donde 320 días al año hace sol, donde tenemos hermosas playas, hermosos lagos, y Uds. en los días 30 y 31 van a poder disfrutar de todas esas bellezas naturales que tiene la región noroeste, para así, junto con ustedes poder desarrollar dicha región, una región que se está convirtiendo ya en más haitianos que dominicanos. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: La Comisión que visitó la región Sur, no ha podido concluir el informe de la visita, porque los videos y las fotografías se nos han retrasado, esperamos servir mañana sin ninguna dilación el trabajo realizado para que los colegas Senadores y el país también tengan la versión que nosotros pudimos recoger, articular, en

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 3

en esta labor de precisión de los devastadores daños que causaron las aguas en todo lo que tiene que ver con el curso del Yaque del Sur y otras zonas de la región.

SENADOR ABINADER: Gracias Sr. Presidente. La Comisión que estuvo a bien designar el Presidente del Senado para apreciar y conseguir evaluaciones sobre los daños en la región Este y en Monte Plata, visitó el sábado a San Pedro de Macorís, Hato Mayor, el Valle, Sabana de la Mar, Miches y el Seybo.

La Comisión estuvo en Higüey, San Rafael del Yuma, Boca del Yuma, La Romana, otra vez en San Pedro, Quisqueya, Los Llanos, Consuelo y Bayaguana; y ayer lunes la Comisión visitó Monte Plata, Sabana Grande de Boyá, Don Juan y Yamasá.

Todavía el informe, un poco largo no está listo y yo quiero que se le dé la oportunidad a la Comisión de presentarlo más adelante.

La Comisión estuvo compuesta por los Senadores Vicente Castillo, Iván Rondón, Gerardo Apolinar Aquino, Enrique Martínez, Amable Aristy Castro y José Hazím Frappier.

Los Senadores del PLD nos recibieron en el Seybo y en La Romana con mucha cordialidad, lo mismo que el Senador de Higüey, pero estuvimos esperando en la casa del Senador Hazím media hora, se nos ofreció mucha atención, pero él no se apareció.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, como Ud. ha dicho que el informe es un poco extenso, y como hoy tenemos el proyecto de salud, sería bueno, como ya Ud. avanzó algo del mismo, que lo dejásemos para mañana.

SENADOR ABINADER: Sr. Presidente, yo pido leerlo más adelante, aunque haga un resumen y solamente haga énfasis en las recomendaciones y en las conclusiones, porque no queremos que pierda actualidad.

PRESIDENTE: Lo puede leer mañana en extenso y le damos el tiempo privilegiado dentro de lectura de informe, porque todos queremos conocerlo en detalle.

(EL SENADOR ABINADER ACOGIO LA SUGERENCIA HECHA POR EL PRESIDENTE).

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Presidente. Al finalizar el periodo congressional 1994-98 se produjo aquí un festival en la aprobación de proyectos de leyes y de resoluciones. No me voy a referir a este festival de proyectos porque ya son altamente conocidos por los colegas Senadores y por el pueblo dominicano.

Justamente el 12 de agosto del presente año el Congreso Nacional cometió un error de fondo que se venía arrastando desde el Poder Ejecutivo, el cual pues invalida la ejecución de un préstamo importante para el país, un préstamo concedido por el Gobierno Español de 18 mil millones de pesetas al Gobierno Dominicano, es decir más de 100 millones de dólares. Resulta que este préstamo, el Poder Ejecutivo lo envió en virtud del oficio No.9735 de fecha 10-8-98 y en el mismo, el Poder Ejecutivo dice que es un préstamo, por 18 millones de pesetas. Así lo conoció el hemicycle liberándolo de todo trámite y de estudio, con la presencia de los Senadores del Partido Reformista Social Cristiano y el del Partido de la Liberación Dominicana, Bautista Ant. Rojas. El Acuerdo de Santo Domingo estaba ausente en ese momento.

La Comisión de Finanzas entre los trabajos que está haciendo, está revisando algunas cosas, y en esas revisiones pudimos encontrar que se había cometido un vicio de fondo que es necesario enmendar para poder ejecutar este préstamo, porque los organismos internacionales y otros gobiernos, en modo alguno -y más conociendo esta situación van a erogar sumas o ejecutar un préstamo con estos vicios de fondo; entonces hemos decidido preparar el proyecto de resolución que dice lo siguiente, en el ánimo de buscarle una solución a este asunto y tratar de que sea enmendado el error de fondo que se cometió en ese momento.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo que remita nuevamente el contrato de préstamo de fecha 14-11-97 entre el Estado Dominicano y el Gobierno de España por la suma de 18 mil millones de pesetas a los fines de que el Congreso Nacional proceda su conocimiento y sanción.

SEGUNDO: Comunicar al Poder Ejecutivo y al Gobierno de España que deben abstenerse a ejecutar el referido contrato de préstamo hasta tanto se cumpla con los incisos 6 y 10 del Art.55 de la Constitución de la República, y que en efecto, cualquier disposición de recurso relacionado con el préstamo en cuestión, no podrá surtir efecto jurídico.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 4

TERCERO: Se comunica la presente resolución a la Embajada de España, al Instituto Español de Comercio Exterior, vía la Cancillería de la República y al Banco Central, y a cualquier otro organismo relacionado con el asunto.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Ud. tiene la comunicación del Poder Ejecutivo?.

SENADOR DARIO GOMEZ: Yo tengo el expediente completo.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Ud. puede leer esa comunicación?.

SENADOR DARIO GOMEZ: Yo hago reserva de turno para leerla en un segundo.

SENADOR PRESIDENTE: Hacemos reserva de turno para que al darle ingreso a ese proyecto suyo tengamos absoluta certidumbre. Someta todo con el expediente completo.

SENADOR DARIO GOMEZ: El eficiente Dr. Paris Goico, que siempre está muy activo, pues llegó inmediatamente con el oficio, antes de que llegara la joven que está trabajando en la mecanografía del proyecto.

El oficio dice así: (LEYENDO)

10 de agosto, 1998. Sr. Amable Aristy Castro, Presidente del Senado, Palacio del Congreso Nacional, su Despacho. Sr. Presidente del Senado: En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el inciso 6) Art. 55 de la Constitución de la República, someto a ese honorable Congreso Nacional, por su digna mediación para los fines de aprobación, el programa Marco de Cooperación Financiera Dominico-Hispano, suscrito entre el Gobierno de España, en fecha 14-11-97.

El referido programa tiene como objetivo renovar la cooperación vigente entre ambos países mediante la intención del Gobierno de España de otorgar al Estado Dominicano las facilidades financieras, por un monto de hasta 18 millones de pesetas para el financiamiento de las exportaciones de bienes y servicios españoles, o proyecto-interés común a desarrollarse en el período 1998 al 2000 en la forma que se describe a continuación:

1. De la primera disposición hasta el monto de 10 millones de pesetas están constituidos por créditos concesionales con un elemento de liberalidad mínimo de 35% para la exportación de bienes de equipos y servicios españoles destinados a la ejecución total o parcial de proyectos de desarrollo.

2. Los créditos concesionales tendrán la modalidad de créditos mixtos, de conformidad con la siguiente escala:

a) 50% por créditos del Fondo de Ayuda de Desarrollo FAD mediante las dotaciones y autorizaciones que anualmente se establecen en los presupuestos generales del Gobierno Español, para ser ejecutados por el Ministerio de Economía y Hacienda Español.

b) 50% por créditos comerciales en las condiciones del consenso de la Organización de Comercio y Desarrollo Económico, OCD.

Las partes acuerdan celebrar reuniones anualmente entre los representantes de las Secretarías de Estado de Comercio, Turismo y de las pequeñas y medianas empresas de España y el Secretariado Técnico de la Presidencia, a fin de evaluar el funcionamiento del programa.

Espero pues que los Legisladores impartan su voto aprobatorio al programa de cooperación que mediante el presente documento someto a la consideración.

(EL SENADOR DARIO GOMEZ TAMBIEN LEYO EL CONTRATO ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y EL GOBIERNO ESPAÑOL, LA COMUNICACION DEL PRESIDENTE DEL SENADO, AMABLE ARISTY CASTRO, INFORMANDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE LA APROBACION DEL REFERIDO CONTRATO, LA RESOLUCION QUE APROBO EL SENADO DE LA REPUBLICA Y QUE ENVIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LA COMUNICACION DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO ACUSANDO RECIBO DEL CONVENIO SOBRE EL PROGRAMA DE MARCO DE COOPERACION FINANCIERA DOMINICO-HISPANO E INFORMANDO LA APROBACION DE DICHA RESOLUCION).

SENADOR DARIO GOMEZ: De manera Presidente que ponemos en mano del hemiciclo este proyecto para los fines de lugar.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para informar que soy miembro de una comisión que viajará a chequear el asunto de los sulfuros en Cotuí. Ya se han designado comisiones, se han dado los informes de algunas, y otras faltan por darlos, pero hay tres provincias más que son la de San Cristóbal, Azua y Peravia a las cuales no se ha asistido, yo no sé si la comisión del Sur la incluía a ellas, pero si acaso no fue así, solicito que se forme una comisión que en un tiempo breve pueda también asistir a estas provincias porque ellas fueron muy afectadas por el huracán.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 5

SENADOR PRESIDENTE: Como esas son provincias que pertenecen al Sur, la comisión del Sur tiene que incluirlas, entendemos que cuando se formó la comisión, se formó para el Sur completo.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Vamos hacer uso de la palabra para referirnos a un problema grave que está aconteciendo en el ambiente político dominicano referente al embargo de los fondos de la Junta Central Electoral, y para ello hemos visto que altos funcionarios del Gobierno han tenido una posición muy contraria a la que asumían cuando eran oposición. Sinceramente Presidente hemos visto como se da por primera vez en la historia dominicana una orden de conducencia contra un juez, que en derecho lo que procede es someterlo a la Corte de Apelación y que esta Corte de apelación nombre un juez para que el mismo haga una sumaria del caso. Sinceramente estamos viendo ya que se están dando los últimos pasos finales para que la democracia dominicana vaya por el suelo.

Nosotros no vamos hacer una explicación muy amplia de esto porque entendemos que la ciudadanía está documentada, gracias a ese gran despliegue que la prensa nacional le ha dado. Pero sí nos vamos a referir a un gran abogado, a un gran jurisconsulto que ha tenido, ha tenido la oportunidad de escribir acerca de este problema y que hoy ocupa la posición de Procurador General de la República. Vamos a escuchar lo que decía anteriormente el honorable Procurador General de la República y después vamos a concluir diciendo en la forma que actuó hoy.

Nos permitimos leer Sr. Presidente la página 12-A del periódico Listín Diario en su edición del 13 de octubre. Quisiéramos llamar la atención del-colega de Salcedo, a ver si considera él que nuestras posiciones son personales o particulares -nos lo ha manifestado así-, pero nosotros lo que venimos aquí es a defender y traer el clamor público y a buscarle soluciones a problemas como éstos.

(LEYO LA PAGINA 12-A DEL PERIODICO LISTIN DIARIO)

## SIGUIO DICRIENDO:

A mi entender, parece que el hoy Procurador General de la República previó en el pasado que iba a pasar esto y que iban a embargar los fondos de la Junta porque nada más así él previéndolo podría escribir un texto tan claro como éste. Lo que yo he hecho aquí ha sido leer lo que está contenido en la página del 101 al 104 del libro Vía de la Ejecución del hoy Procurador General de la República; entonces yo creo que ese distinguido y honorable abogado tiene dotes de prevenir el futuro y previó. Lo grande que tenemos que hacer nosotros ahora, es hacer un llamado a los colegas del Gobierno a que ayuden a que se resuelva este problema, diciéndole al Procurador que ejecute sus ideas, porque Ud. no puede vivir escribiendo una cosa para después venir a predicar otra.

Yo creo que hay que aprovechar la oportunidad que nos brinda el procurador General de la República cuando tasativamente dice que: "no puede convertirse en un verdugo, ni en un abusador de los derechos del trabajador". Le está diciendo verdugo al Gobierno. En tal virtud, yo entiendo que se está haciendo una conformación de voluntades para dar al traste con la voluntad popular y llevar este país a un caos.

En otro orden, nosotros hemos seguido el problema de la justicia que nos está causando un tremendo pesar, y vemos cada día que las situaciones se van haciendo más difíciles. Hoy el Procurador ha publicado una carta donde desconoce las decisiones del más alto tribunal de justicia, y además se iguala y se compara -como si él fuera un tribunal para dar sentencia- con la Suprema Corte de Justicia. Hemos visto desde hace varios días las diatribas y las controversias que se han suscitado en torno a la sentencia de anulación de algunos artículos que hizo la Suprema Corte de Justicia, sobre la Ley de la Carrera Judicial; nosotros hemos preparado un proyecto de ley que hoy nos estamos permitiendo presentar a este honorable hemiciclo, que tiende a resolver ese problema.

Nosotros, en este proyecto de ley que sometemos a vuestra consideración sugerimos lo siguiente: Que los Jueces de la Suprema Corte de Justicia que ya están nombrados y que fueron debidamente confirmados y juramentados como inamovibles, por el Consejo Nacional de la Magistratura, mantengan su inamovibilidad; pero que a partir de los nuevos Jueces que integren la Suprema Corte de Justicia, será por un período de 6 años para los Jueces que provengan, con una jubilación automática a los 80 años de edad para los jueces para el futuro; eso es basándonos en el principio y retroactividades de las leyes; las leyes son para el porvenir, las leyes no son retroactivas, salvo en aquellos casos en que benefician al reo o al detenido.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 6

Y en lo referente a los demás Jueces subalternos que sabe todo el mundo que han sido nombrados de manera interina por la Suprema Corte de Justicia, su carácter de interinidad no le da inamovilidad; entonces nos permitimos sugerir en este proyecto de ley, que esos jueces sean confirmados por 4 años, ya tendríamos lo que podría ser la solución al impasse de la justicia.

Pero nos hemos ido más lejos distinguidos colegas, en el estudio y análisis de ese problema y hemos visto y corroboramos, quizás algunas expresiones de la oposición y los representantes del Gobierno, en el sentido de que la Suprema Corte de Justicia fue juez y fue parte. Nosotros entendemos que sí, que la Suprema Corte de Justicia fué juez y parte, pero que ese atributo se lo da la Constitución de la República, porque no hay otro tribunal que pueda conocer de los asuntos constitucionales, y en tal virtud, nos permitimos someter el proyecto de Constitución del Tribunal de Garantía Constitucionales, para que jamás se pueda dar el caso de que la Suprema tenga que conocer ella misma su decisiones.

Para finalizar Presidente, solicitamos que envíe el proyecto a la Comisión de Justicia, que tenga vistas públicas para que todo el mundo pueda participar.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere recordar a este Senado que el producto que se apreciará del mismo, serán los proyectos aprobados. Tenemos el proyecto de Salud Pública en primer orden, también otros proyectos que si no nos dedicamos a darle salida, todo el trabajo será infructuoso; aprendamos eso, y no tengamos tanta urgencia. Hay demasiados proyectos ya en comisiones; entonces los dueños de los turnos son los Senadores, pero nos corresponde a nosotros como Presidente dirigir el debate y conducir este Senado a fin de que puedan entregar lo que la sociedad espera.

Por favor, no sometan más proyectos de leyes para que nos dediquemos a los que están en las comisiones; que la legislatura actual se cierre el 13 de noviembre, y yo me pregunto: si no aprobamos proyectos, qué habremos hecho?. Nosotros someteríamos ahora la moción de pasar a la Orden del Día. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

19 Votos. Aprobado.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos agradecer a los Senadores del Partido de la Liberación, que fueron aludidos y han votado por el cierre del debate.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conformar la Orden del Día. El proyecto de la Carrera Judicial sometido por el Senador Enrique López.

A LA COMISION DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y OPINION, ENTENDIENDO QUE ESTE ES UN PROYECTO QUE DEBE IR A VISTAS PUBLICAS Y HACER TODAS LAS CONSULTAS NECESARIAS.

El proyecto que somete el Senador Darío Gómez que solicita al Poder Ejecutivo remitir nuevamente el contrato de préstamo con el Gobierno Español, por la suma de 18 mil millones de pesetas.

A LA COMISION DE JUSTICIA EN VISTA DE QUE EL MISMO FUE PRESENTADO COMO PROYECTO POR LA COMISION DE FINANZAS, PERO SE NECESITA TENER LA VERSION JURIDICA DE TODO EL TEMA, A PLAZO FIJO PARA QUE LA SEMANA QUE VIENE SE EVACUE DICHO PROYECTO.

La comunicación del Patronato de Lucha Contra el Sida.

A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

La comunicación de la Suprema Corte de Justicia enviando su presupuesto.

A LA COMISION DE PRESUPUESTO, CON RUEGO DE QUE RINDA UN INFORME DE QUE SI LA COMISION LO ENTIENDE ADECUADO O PARA DAR MUESTRA AQUIESCENCIA AL MISMO, DADO QUE SE TRATA DE UN PROYECTO DE UN PODER HERMANO EN EL GOBIERNO DOMINICANO.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Gracias Presidente. Yo creo que el presupuesto de la Suprema Corte de Justicia no debe ir a ninguna comisión porque eso en vez de darle agilidad al trabajo de las comisiones lo que va hacer es retrasar, porque vamos a conocer doblemente, lo que vendrá del Poder Ejecutivo, más esto. Yo lo que considero es que eso se conozca ya al momento de discutir el proyecto de Presupuesto que envíe el Poder Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros hemos dicho que, como no está previsto en la Ley 4697 que es la ley que conjuntamente da la autonomía presupuestaria a la suprema Corte y al Congreso, de que previamente

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 7

tenga que ser aprobado, nada dice que, como ha sido un tema sometido al Congreso, el Congreso dé su opinión, y la Comisión da su opinión, e inmediatamente como también la Suprema se lo remitió -porque así tiene que hacerlo- a la Oficina Nacional de Presupuesto y al Poder Ejecutivo, nada dice que el Senado, dando su opinión no vaya a cambiar, opine que es un presupuesto adecuado, y más que aprobamos recientemente un proyecto de ley remitido a la Cámara de Diputados, donde -incluso- el Senado se pronunció favorablemente requiriendo de que por lo menos debía de ser un 2.5%. No creo que ésto altere nada, porque al igual que Ud. digimos que ésto es una cortesía, una información valiosa dentro de la reciprocidad que debe haber entre los Poderes.

## ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE SALUD)

SENADOR PRESIDENTE: Este informe no está firmado por el Senador Hazím.

SENADOR HAZIM: Lo que sucede Presidente es que yo he tenido que ausentarme en las últimas sesiones producto del huracán, pero no tengo ningún inconveniente en firmar el informe.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay ninguna objeción, la Presidencia propondría que se votara el informe en su conjunto y quedarían aceptadas las sugerencias que en el informe se expresan y que cualquier otra modificación que los señores Senadores tengan, pues la presenten en la segunda lectura y así enviamos el mensaje a la sociedad de que en este Senado se está firme en cuanto a que el país cuente con una nueva Ley General de Salud.

Tiene la palabra el Senador de Salcedo.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Gracias Presidente. Nosotros tuvimos la oportunidad como vicepresidente de esta comisión, de participar en una buena parte de la revisión ya por nueva vez, de la Ley General de Salud. Y estamos de acuerdo con Ud., y era lo que íbamos a proponer en nombre del bloque del PLD que se conozca la ley con la adición del informe de la comisión en la primera lectura, y que en el resto de semana comencemos a escuchar sugerencias, y que el próximo martes vengamos en la disposición de conocer artículo por artículo dicha ley. Gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Presidente, yo estoy de acuerdo que se conozca hoy la ley de Salud en su primera lectura y que en la segunda se conozca artículo por artículo; pero quisiera que en esa invitación que se le va hacer a la Secretaria de Salud, también se invitara al Comisionado para la Reforma, porque yo considero que ambas actitudes deben oírse, porque tengo la idea de que, al no rendir informe en conjunto, puede haber discrepancia de sectores importantes.

SENADOR PRESIDENTE: En una comunicación que nos envía Adalberto Fiallo Billini, y que por este medio le invitamos -y Secretaría que tome nota- para el jueves a las 10:00 de la mañana, para que nos reunamos todos los sectores que inciden en el sector salud. No hay ninguna razón para que no nos podamos poner todos de acuerdo en una cosa de que nadie es tan sano que un día no se enferme, y nadie es tan rico que no requiera los servicios públicos de salud.

SENADOR IVAN RONDON: Es para solicitar que se incluya también en la reunión al Asesor Médico del Presidente de la República, el Dr. Eliseo Rondón, porque así me lo solicitó.

SENADOR PRESIDENTE: Que se invita para la reunión del jueves al Asesor Médico del Presidente de la República, el Dr. Eliseo Rondón.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Proyecto de Ley General de Salud, tal como fue presentado y modificado en el informe sometido por la Comisión Permanente de Salud, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado. (23 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se le exhorta a las Comisiones de Salud y de Finanzas, si fuere necesario, realizar una vista pública final para que nadie argumente exclusión, y que nadie diga -como se nos comunicó- que este

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 8

proyecto había sido presentado hace dos años, y que por tanto no estaba actualizado, y tuvimos que decirle que en la vistas públicas lo que se hace es precisamente actualizar los proyectos de leyes.

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS POR UN VALOR DE RD\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ORO, CON LA FINALIDAD DE PROVEER LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIRA EL GOBIERNO PARA LA RECONSTRUCCION DEL APARATO PRODUCTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE LAS EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE LAS REDES ELECTRICAS, ENTRE OTROS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DEL HURACAN GEORGES.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL INFORME DE FINANZAS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: La comisión de Finanzas después de estudiar el proyecto, tal como lo expresa el informe, considera que lo correcto, como ya este tema fue conocido, aprobado por el Senado, está en la Cámara de Diputados, que inexplicablemente hemos visto que un Fondo de Emergencia no se conoce allí y que ni siquiera ha sido puesto en la Orden del Día este proyecto tan importante para el país, y yo pienso que debería hacerse eco la opinión pública nacional para ver si la Cámara de Diputados se sensibiliza con un proyecto de este nivel y logra ponerlo en discusión y tratar de conocerlo.

Entonces Presidente, de todos modos eso ya no es responsabilidad del Senado de la República. El Senado de la República cumplió con sus funciones, se reunió con funcionarios del Gobierno, se llegó a un acuerdo, y el proyecto fue aprobado con toda agilidad y despachado a la Cámara de Diputados, y ahora no se explica por qué la Cámara de Diputados no le ha dado importancia a este proyecto; nadie dice nada; hay un silencio cómplice que yo no entiendo. Si estamos pidiéndole a los organismos internacionales, si le estamos pidiendo a los gobiernos hermanos que nos remitan ayuda, y entonces en la Cámara de Diputados no se le da importancia a 3,500 millones de pesos, más a las ayudas que pudieren venir para ese Fondo desde instituciones hermanas, esto debe mover a preocupaciones a los dominicanos y esto debe ser objeto de comentario en todos los medios de comunicaciones del país.

En conclusión, nosotros pensamos que el informe de la Comisión de Finanzas es un informe correcto desde el punto de vista procedimental de los proyectos; por eso nosotros solicitamos formalmente que este proyecto vaya a los archivos por haberse cumplido el espíritu y el objetivo del mismo.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Yo me adhiero a lo expresado por el colega Dario Gómez.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Presidente. Yo quisiera que una delegación del Senado vaya a la Cámara de Diputados, porque no podemos entender, como ha planteado el Senador Darío Gómez y apoyado por el Senador Rojas Gómez, cómo es posible que un proyecto consensuado por todas las fuerzas políticas de la nación, por el Poder Ejecutivo y por el Senado, ante la emergencia que tiene el país esté parado en dicha Cámara. Las provincias afectadas por el ciclón necesitan ese dinero.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Yo comparto los criterios de mis colegas, sobre todo porque la concertación necesita un espacio. Cuando esa ley fue presentada aquí por iniciativa de Ud. Presidente y con el apoyo de todos nosotros, aquí acudió el Poder Ejecutivo a consensuar; si nosotros no estuviéramos reclamando la conducción final del consenso, parecería ser que este acuerdo no tiene validez. Es más, yo creo que después de ese acuerdo, el envío de esta ley quizás ya no era oportuno, porque era decirle que no a un consenso que el Poder Ejecutivo había logrado realizar con el Poder Legislativo. Entonces nosotros tenemos la obligación de seguir empujando el consenso, la concertación por las pequeñas brechas que nos van dejando. Muchas gracias.

SENADOR IVAN RONDON: Es para solidarizarme con la propuesta del Senador Alvarez Bogaert de que se nombre una comisión que explique en la Cámara de Diputados la urgencia de este proyecto.

En otro orden, Presidente, es para decirle que nosotros junto con los Senadores Abinader y Vicente Castillo, recorrimos palmo a palmo las seis provincias de la región Este. En esas seis provincias no hay energía eléctrica desde hace 21 días y tampoco se está trabajando en las redes que están en el suelo, no se ha arado todavía ni una sola tarea

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 9

de tierra; el hambre está latente en cada una de esas provincias al extremo que ha llegado ya a la violencia. En el informe que presentaremos mañana se citará el lugar y el detalle de esa violencia; entonces entendemos que el Ejecutivo necesita recursos; entendemos que el Ejecutivo tiene necesidad perentoria de producir los recursos para que esa situación sea manejada lo más pronto posible. Nosotros estamos frente a un barril de pólvora que puede explotar en cualquier momento con consecuencias más graves que las del huracán Georges. Por una razón u otra, la situación se le ha estado dejando de lado y yo creo que este Senado tomó una actitud responsable cuando aprobó con el Poder Ejecutivo por consenso este proyecto de ley, y entiendo que debemos hacer lo más pronto posible el esfuerzo para explicar en la Cámara de Diputados por qué ese proyecto de ley tiene que salir.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén conforme con que el proyecto de ley sea enviado a archivo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 Votos a favor. Aprobado a unanimidad para que sea enviado al archivo.

SENADOR PRESIDENTE: La comisión estará integrada de la manera siguiente: Por los voceros del Senado; si no está presente el Senador Vicente Sánchez Baret, lo sustituya el Senador Darío Gómez; y por la Senadora Milagros Ortíz Bosch.

La comisión tiene que entrar inmediatamente con la honorable Cámara de Diputados, cuyas funciones respetamos, pero que en este esfuerzo de colocar recursos en manos del Estado Dominicano para hacer frente a los daños causados por el huracán Georges, estamos dispuesto acudir donde sea necesario, y creemos además, que este es un proyecto de conciliación nacional puesto que crea una comisión especial que va a resolver todos los asuntos.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROTEGER AL SECTOR PRODUCTIVO DE TABACO RUBIO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LOS PAISES DE CENTROAMERICA, MANTENIENDO TASAS ARANCELARIAS Y OTRAS MEDIDAS IMPOSITIVAS A NIVELES RAZONABLES CON RELACION A ESTE SECTOR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, en la pasada sesión en la que estuvimos conociendo ese proyecto de ley, yo había presentado una serie de reformas, pero que algunos colegas me han pedido que las retire. Yo no estoy de acuerdo con ese proyecto que sólo beneficia al tabaco, y como ese proyecto no me interesa, le voy a pedir permiso a Ud. para retirarme. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo lo que le pido es que nos prestigie con su presencia. No vote, no hay ningún problema, pero en muchas ocasiones Ud. va a necesitar el voto de sus demás colegas para hacer que las cosas que su provincia necesite, pues sean aprobadas. Entonces en ese espíritu, pero sin deseo de polémicas -porque no vienen al caso- le pedimos eso. De lo contrario, si Ud. lo considera le permitimos abandonar el hemiciclo.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo lo que voy es a solicitar que dicho proyecto se modifique y se incluya el producto arroz que tanto lo necesita el país.

SENADOR DARIO GOMEZ: Cuando los Senadores de las principales provincias productoras del tabaco rubio del país decidimos preparar este proyecto de ley, lo hicimos después de sostener varias reuniones con productores de tabaco rubio de nuestras respectivas provincias y región. Y esto así porque el Gobierno Dominicano está llevando negociaciones con los países centroamericanos para firmar en los próximos meses un convenio de libre comercio entre estos países y la República Dominicana. Resulta que el tabaco es uno de los rubros tradicionales del país competitivo siempre y cuando sea protegido por el país con relación a otras naciones que producen tabaco rubio, en condiciones más favorables que la República Dominicana, porque tienen hasta subsidio y tasa preferenciales en el mercado de los Estados Unidos. Yo le prometo al colega Enrique López que cuando se presente un proyecto de protección al arroz con relación a los Estados Unidos o a cualquier otro país que pudiera en competencia con la República Dominicana y que nosotros no estemos en condiciones de poder competir en un libre mercado con esos países, yo estoy en la mejor disposición de apoyar al Senador

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 10

Enrique López sin titubear porque, yo sé que hay que proteger a los productores de arroz de la República Dominicana; pero así mismo yo estoy dispuesto a trabajar para la protección de otros rubros.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de resolución, con la inclusión del arroz tal como lo propone el Senador Enrique López, que lo expresen levantando su mano derecha.

12 Votos a favor. (24 SENADORES PRESENTES). SE CAYO LA MOCION.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con este proyecto como lo expresa el informe, sólo para el tabaco rubio, que lo expresen levantando su mano derecha.

11 Votos. (24 SENADORES PRESENTES) SE CAYO.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene que obtener 14 votos porque es la mitad más uno de los presentes la que gana. El tema queda sobre la mesa porque no ha habido solución.

EL SENADOR ALVAREZ BOGAERT TIENE UNA PROPUESTA:

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Yo propongo una tercera opción, y es que preparemos un proyecto para el arroz y apoyemos esta del tabaco rubio, porque no es lógico incluir en este proyecto que es para el tabaco rubio, al arroz. Reitero que sí hay un peligro evidente en cuanto al arroz con Centro-América, porque la energía eléctrica es 50% más cara allá, los agroquímicos es 25% más caro allá.

SENADOR ABINADER: Mi voto sobre la inclusión del arroz es negativo a pesar del interés que tiene ese producto, porque yo entiendo que ese artículo de primera necesidad fue protegido por el Gobierno en la negociación con Centro-América; de manera que no procedería, si es así que se apruebe, pero si está protegido, sería un desliz del Senado pedir la protección de un producto que ya lo está.

En cuanto al tabaco, comparto la opinión del Senador de Mons. Nouel sobre lo dañino de esta hoja, pero eso no impide de que en Europa todo el mundo fume y de que esa sea la espina dorsal de la provincia de Santiago desde hace 200 años. Yo he estudiado y he visto la consecuencia del tabaco en la salud pública, es cancerina, pero se incrementa la fumadera y Santiago y otras provincias han vivido durante muchos años de los ingresos del tabaco. Que se averigüe Sr. Presidente, si el arroz está protegido o no para no cometer el desliz de pedir en una resolución que se proteja si ya lo está.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Quería solicitar que en esa resolución se incluya el tabaco de olor que se usa para fabricar los cigarros, porque en mi provincia hay gran producción de ese tabaco y hoy hay un gran problema por el resultado de la comercialización del tabaco.

SENADOR PRESIDENTE: Déjeme explicarle. No es todo el tabaco, es el que se sienta afectado con la firma de ese convenio.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: El tabaco para fabricar los cigarros es tremendamente preocupante porque esos países de Sur América tienen la facilidad de producir un tabaco -no con la calidad que se hace aquí- pero en grandes cantidades, y sería de gran retroceso para la industria del cigarro.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo quiero decir ante esta curul que soy un Senador de la República, pero que soy representante de la provincia de Mons. Nouel: Bonao me envió aquí a defenderlo. El primer proyecto arrocero que se hizo en este país se hizo en Juma, Bonao y esa es una de las fuentes de sustentación de la provincia de Mons Nouel.

Y así como el distinguido Senador de la provincia de Santiago Rodríguez tiene la potestad de defender el producto principal de su provincia, nosotros tenemos también el derecho de promover el arroz, y no solamente somos nosotros, son diez provincias que están defendiendo el arroz.

Yo quiero concluir diciendo que me place sobre manera, y me eleva como Senador de la República, el hecho que estos distinguidos Senadores Darío Gómez y Alvarez Bogaert quieran hacer una resolución para el arroz, eso me enaltece, porque se ve que mi posición se ve que es correcta. ¿Y por qué tenemos que trabajar dos veces aquí sobre la misma cosa? Si con poner una palabrita se resuelve el problema, pudiendo poner: el tabaco rubio, el tabaco negro y el arroz.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 20 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1998 PAGINA 11

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Presidente. Yo pienso que el Senador Fernando Alvarez Bogaert ha presentado una salida maestra, la que ya yo había dicho que estaba dispuesto a trabajar y apoyar un proyecto de resolución con relación al arroz. Es que los considerandos de cada resolución están encaminados a un objetivo. Si se leyera la resolución, nos vamos a dar cuenta de que toda la motivación técnica está encamada a la protección del tabaco rubio, porque es que ni siquiera el tabaco negro está amenazado con la firma del convenio. Entonces yo estoy dispuesto a trabajar en el estudio de la problemática del arroz, apoyar las provincias productoras de arroz, examinar todas las disposiciones que hay con relación a este cereal, si ha sido o no protegido y preparar técnicamente un proyecto bien logrado que recoja el interés de todas las provincias productoras de arroz. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Yo me solidarizo con el Senador Enrique López de la provincia de Mons. Nouel, porque me gusta ver como defiende su provincia; así que yo creo que el Instituto del arroz comience hacer sus funciones y haga una resolución en ese tenor.

SENADOR PRESIDENTE: Lo único es distinguida colega, que todavía no se ha rendido el informe del Instituto del Arroz. Requerimos que la comisión que tiene dicho proyecto rinda el informe para que se conozca.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Yo tenía entendido que cuando entramos en votación, si se iba a reabrir el turno de ponencias y de argumentaciones, debía procederse a un pedimento; pero aquí se abrió, después de votaciones, sin ninguna explicación el debate nuevamente, y yo creo que procedimentalmente eso no es así; ese es parte de lo que se pierde el tiempo. No se puede, si se entró en votación abrir la discusión nuevamente.

SENADOR PRESIDENTE: Dicen los reglamentos que cuando ningunas de las mociones sometidas no tienen mayoría, se vuelve a discutir el tema.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo conozco el reglamento perfectamente. Yo tengo 30 años dirigiendo asambleas. Si vamos a usar el reglamento y las normas, vamos a sujetarnos para todos. Por eso pienso que cuando se hizo la votación, si se entendía necesario seguir el debate, se planteaba, si no se repetía la votación, y si ninguna de las dos pasaba, queda sobre la mesa.

Pero ahora los que propusieron el proyecto votaron por la enmienda. Yo no entiendo. Ahora dicen que se haga otro proyecto. Es la indecisión, la falta de carácter a veces para sostener los puntos de vistas que nos llevan a estas cosas.

Yo creo Presidente que se someta a votación, se declare ésto suficientemente debatido, y si no hay voto favorable y mayoritario, quede sobre la mesa y punto.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que se ha hecho es justamente, reabrir el debate una vez ningunas de las mociones obtuvo mayoría y luego se somete a votación.

SENADOR IVAN RONDON: Yo creo que la propuesta del Senador Alvarez Bogaert es muy atinada porque yo no he levantado mi voz por los cítricos. Quiero que se sepa que la provincia de Hato Mayor es la mayor productora de cítricos del país, y que fueron afectados los productores de este rubro en un ciento por ciento por el huracán Georges.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del proyecto incluyendo el tabaco negro y el arroz, que lo expresen levantando su mano derecha.

11 Votos. (24 SENADORES PRESENTES) SE CAYO.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con el proyecto solo para el tabaco rubio, que lo expresen levantando su mano derecha.

10 Votos. (24 SENADORES PRESENTES) SE CAYO.

SENADOR PRESIDENTE: Queda el tema sobre la mesa. Se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 6:25 P.M.

# SENADO, R. D.

Ramón Alburquerque  
Presidente.

Dagoberto Rodríguez Adames  
Secretario.

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero  
Taquígrafa-Parlamentaria.

FLD  
Lic. Bournigal  
17/8/99

PRD  
18/8/99  
María Eugenia Vélez de Guerrero  
17-8-99  
Juanita Vélez de Guerrero  
17-8-99